


MUFACE: plazo cambio de entidad sanitaria y nuevo concierto 2018-2019

 Martes, 09 de Enero de 2018 00:00:00

NUEVO CONCIERTO ASISTENCIA SANITARIA



Se recuerda a los docentes funcionarios adscritos a MUFACE que durante el mes de enero podrán realizar el cambio de entidad dentro de las existentes en la mutualidad. Con el nuevo concierto sanitario suscrito (ver información más abajo) el cambio de entidad sanitaria se podrá realizar también durante el mes de junio, incluyéndose como entidad sanitaria la Seguridad Social. Las entidades de asistencia médica entre las que se puede elegir en 2018 son: - INSS - Seguridad Social (Sistema Sanitario Público) -

ASISA - ADESLAS - DKV - Iguatorio de Cantabria Enlaces de interés para realizar el cambio de entidad (enero y junio 2018): [MUFACE Procedimiento cambio de entidad sanitaria](#). [Catálogos provinciales entidades sanitarias](#). [Modelo para el cambio de entidad médica Dirección y Teléfonos MUFACE Las Palmas Dirección y Teléfonos MUFACE SC Tenerife Concierto asistencia sanitaria MUFACE 2018-2019](#). NUEVO CONCIERTO SANITARIO MUFACE 2018-2019 Resolución de 28 de diciembre de 2017, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), por la que se publica el Concierto suscrito con entidades de seguro para el aseguramiento del acceso a la asistencia sanitaria en territorio nacional a los beneficiarios de la misma durante los años 2018 y 2019, y se regula el cambio de entidad prestadora de la asistencia sanitaria. ([ver Resolución](#)).

Novedades a destacar del nuevo concierto sanitario 2018-2019: Establecimiento de dos períodos de cambio ordinario (enero y junio), lo que amplía las posibilidades de elección de los mutualistas. Mayor protección en las islas no capitalinas. Se elevan los medios asistenciales de La Gomera, que pasa a nivel I, y se fija por primera vez la cobertura de los gastos de desplazamiento desde las islas de niveles I y II para recibir asistencia a especialidades en las islas de nivel III y IV. Inclusión de la cirugía robotizada y la radioterapia intraoperatoria como nuevos servicios de referencia. Coordinación con los servicios autonómicos de emergencia 112. Por un lado, se explicita el concepto de riesgo vital según los síntomas apreciados en el momento en que se producen (y no a posteriori, en el centro sanitario). Por otro lado, MUFACE asume el compromiso de impulsar instrumentos de colaboración con los servicios de salud de las CCAA, que atiendan a los mutualistas en situación de emergencia, para favorecer la derivación del paciente a centro concertado, siempre que éste cuente con los medios para afrontar la urgencia. Con ello se trata de evitar los problemas de coste que pudiera acabar teniendo para el mutualista la atención sanitaria en medio público. Impulso de la receta electrónica. Se incentiva la implantación del proyecto de receta electrónica contemplado en el Plan de Impulso de Muface y su utilización por los médicos de las entidades. Mayor protección de nuestros mayores. Se crea un incentivo que premia la fidelidad o permanencia del colectivo mayor de 65 años adscrito a la entidad. Se pretende que las entidades se esmeren en el servicio a los mayores y en ningún caso transfieran riesgos por razón de la edad a otras entidades. Oferta de servicios sanitarios por encima de los exigidos por el concierto. Se crea un incentivo para que la entidad pueda ofertar servicios adicionales relacionados con la prestación de asistencia sanitaria, que supongan una mejora del objeto del concierto, ya sean asistenciales (salud bucodental, etc...) o tecnológicos (aplicaciones de telemedicina). Prohibición de la transferencia de riesgos. Por primera vez, se prohíbe expresamente la transferencia de riesgos entre entidades: que una entidad promueva el cambio de adscripción a otra entidad de sus mutualistas de tratamientos más costosos. Prohibición de diferencia de trato por el hecho de ser mutualista. Se prohíbe expresamente que el mutualista reciba, por el hecho de serlo, un trato diferente de parte de su

entidad respecto de otros asegurados privados (citas más cortas, demoras en agenda...). Se incluye en el concierto a los docentes que perdieron su condición de mutualistas de las antiguas universidades populares y de centros de FP, entre otros. Puedes consultar las novedades asistenciales del nuevo concierto en este [tríptico informativo](#).

